

Identidad territorial en municipios bonaerenses

Caso San Antonio de Areco

Néstor Bono, Inés Carol, María Julia Rocca Miguel Seimandi y Augusto Avalos.



1. PRESENTACIÓN

La investigación en el campo de las cuestiones territoriales, trasciende el mero reconocimiento de los aspectos físico - espaciales. En ese sentido, asumimos una concepción del territorio que involucra la comprensión de la interacción entre la sociedad y el espacio. El análisis del origen, evolución y configuración actual de las ciudades y su entorno, permite visualizar las consecuencias de los procesos de apropiación y transformación del medio físico realizados por una formación social; como así también, el modo en que ese medio condiciona -positiva o negativamente- a esa sociedad.

En ese marco, el ordenamiento territorial es la actividad desde la cual se aborda el estudio de estas problemáticas, con la finalidad de iniciar un proceso de transformación apoyado en la aplicación de políticas conducentes al reencauzamiento de las tendencias detectadas. Ambas instancias requieren la participación activa -a lo largo del proceso- de los actores de la comunidad, incluyendo al propio gobierno local, a las instituciones no gubernamentales y a los vecinos en general.

Desde la Unidad de Investigación N° 5 de la Facultad de Arquitectura y Urbanismo, se realizó recientemente un estudio de esas características, denominado “Plan de Ordenamiento Territorial del Partido de San Antonio de Areco, Provincia de Buenos Aires”. Constituye el producto del convenio celebrado entre esa Municipalidad y la Universidad Nacional de La Plata¹ obtenido mediante concurso de antecedentes y propuesta.

Durante su desarrollo quedó evidenciada la valoración existente en la comunidad local, de los elementos que conforman su identidad cultural y que confluyen en un sentimiento tradicionalista, lo que impregna el paisaje, sus usos y costumbres. El presente documento expone brevemente el aporte realizado desde el mencionado estudio y el trabajo elaborado junto a la comunidad, para el reconocimiento de esas problemáticas y la identificación de las acciones conducentes a minimizar los

riesgos socio-territoriales, y a la vez favorecer la maximización en el aprovechamiento de los recursos locales.

2. MARCO TEÓRICO.

Gestión municipal para el desarrollo.

La década del noventa dio lugar a transformaciones en las agendas de los gobiernos locales. En ella los procesos de privatización, descentralización y desregulación implementados por el Estado argentino, conjuntamente con la apertura indiscriminada al mercado internacional y la sobrevaluación del peso, favorecieron el fenómeno de concentración económica y desindustrialización del país.

En este proceso, acompañado por un discurso sobre “la globalización” que esgrimía la necesidad de revalorizar “lo local” en desmedro de los Estados nacionales, los municipios se enfrentaron con la necesidad de resolver los problemas sociales y económicos que las políticas centrales generaron.

Durante los 90, los esfuerzos de los municipios se dirigieron a modernizar la gestión para responder “eficaz y eficientemente” a las demandas. Con la caída de la convertibilidad, paralelamente a atender la crisis, los municipios incursionaron en un nuevo modelo de gestión local para el desarrollo productivo, con énfasis en la generación de puestos de trabajo como condición para la recomposición del tejido social. Ello fue favorecido por las nuevas perspectivas que la valuación monetaria generó para el desarrollo de actividades económico productivas.

La experiencia transcurrida obliga a revisar desde lo académico y desde lo político institucional nuevos caminos que articulen adecuadamente las políticas públicas desde una perspectiva donde los municipios, reconociendo sus potencialidades más allá lo estrictamente local, amplíen la mirada hacia las microregiones y actores territoriales para poder efectivamente incidir en la actividad productiva, y de este modo transitar procesos



de desarrollo en beneficio de la sociedad.

Actualmente los gobiernos locales se enfrentan así a una posibilidad de desarrollo económico local que trata de pensarse en términos de territorio, y que incluye las nuevas problemáticas locales como son la incorporación de tecnología, la infraestructura urbana, el desarrollo rural, el turismo, las cuestiones ambientales, el manejo de los recursos naturales y la generación de condiciones de vida pública local adecuadas. (Delgado D 2006)

Identidad territorial como factor de desarrollo

Paralelamente a las transformaciones operadas en la gestión municipal para dar respuesta a las demandas de desarrollo, en el debate académico y a través de organismos internacionales, se pone énfasis en nuevas connotaciones del concepto de “desarrollo” al que deben apuntar las políticas públicas, para lograr mejorar la calidad de vida de una sociedad².

Los enfoques más recientes del desarrollo ponen énfasis en la “construcción social” en cuanto a promover y fortalecer confianzas y sentidos colectivos, y a entender a las personas no como un recurso más, sino por sus capacidades para definir su proyecto de desarrollo.

Cada una de estas concepciones de desarrollo incorpora y pone énfasis en las distintas dimensiones necesarias de atender y remiten a diferentes modalidades posibles de incidir desde la gestión municipal en el ámbito local.

La complejidad y diversidad de atributos del territorio local, así como de políticas impulsadas desde distintos niveles de actuación, determina que las políticas municipales deban ser encaradas desde una visión territorial integradora de aspectos sociales, económicos, ecológicos, culturales y políticos³, que necesariamente deben ser instrumentadas a través de la planificación y el ordenamiento territorial enmarcados por procesos que aseguren una alta participación de los actores locales.

Las nuevas concepciones destacan a la cultura como un factor de desarrollo del territorio en el cual dos cuestiones resultan importantes: una, el establecimiento de un “clima social favorable al desarrollo” y otra, la “capacidad para afianzar y / o producir la identidad territorial”, entendida como identificación de la sociedad con su propio territorio.

Esta capacidad proviene de un doble proceso de identificación y conformación de elementos culturales de identidad territorial, que resulta fundamental para entender las relaciones que se dan en el territorio, y a la vez construir, a partir de consensos entre actores locales un capital intangible para el desarrollo⁴.

La importancia de la cultura territorial como productora de autorreferencia, radica en la posibilidad de construir nichos específicos e incorporar elementos de diferenciación -en los procesos productivos y productos locales- respecto a otros territorios. También contribuye a favorecer la identificación en el territorio con niveles de calidad, y a generar bases para la elaboración de un proyecto colectivo.

En este sentido, la valorización del patrimonio natural y cultural constituye uno de los ámbitos más novedosos en las iniciativas locales de desarrollo, en cuanto supone una visión

sobre el medio ambiente y patrimonio cultural e histórico como activos de desarrollo.

El patrimonio cultural puede estar integrado por bienes tangibles e intangibles que resultan testimonios de la historia, el arte, los valores, creencias, tradiciones, formas de vida, organización social, y costumbres de un grupo humano determinado⁵.

Al respecto, en los procesos de planificación implementados en los ámbitos locales resulta esencial reforzar a través de metodologías participativas la identificación de los recursos patrimoniales, como rescate de la herencia e identidad local y, en torno a ellos, establecer consensos para construir a través de un manejo adecuado parte del capital para el desarrollo.

La puesta en marcha de un proyecto de desarrollo con las características de un verdadero “proyecto político” construido colectivamente irá de la mano con la implantación de un paralelo “proyecto cultural”, el cual en la medida que encuentre raíces ciertas y reconocidas en el proceso histórico facilitará la identificación de la sociedad con su territorio.

En el caso de San Antonio de Areco la cultura tradicional y popular constituye un capital territorial de identidad cultural. Su expresión basada en la tradición gauchesca, a través de distintas manifestaciones, encuentra un claro reconocimiento de la comunidad local a través de la literatura, la música, la danza, los juegos, las costumbres, la artesanía y la arquitectura.

Desde este reconocimiento, que ya constituye un nicho especial de la identidad cultural bonaerense con inserción en circuitos internacionales, se ha transitado un proceso de planificación participativa en el cual la propuesta de ordenamiento territorial elaborada, conjuntamente con los programas y proyectos enunciados, intenta constituir un instrumento adecuado al servicio del desarrollo del partido de San Antonio de Areco.

Se entiende que a través del ordenamiento territorial del partido, contemplando debidamente las relaciones del contexto regional, se podrá contribuir a crear adecuadas condiciones que faciliten e integren las políticas públicas (sociales, económicas, ecológicas y culturales), que articulen los intereses de los distintos actores territoriales, y que favorezcan la cohesión social, sobre la base de un proyecto construido colectivamente que ponga en valor la identidad territorial.

3. EL TERRITORIO

Identidad, cultura y tradición.

El desarrollo social, económico y cultural experimentado por San Antonio de Areco en su devenir histórico, ha producido un legado patrimonial, arquitectónico y urbanístico de indudable significación. La memoria popular de la época de los fortines, la existencia de una vasta tradición en la que el gaucho y la pampa son sus íconos, y ser la cuna del escritor Ricardo Güiraldes, representan los pilares de una oferta turística en la que se destaca y reconoce un claro perfil como sitio de costumbres arraigadas.

En este sentido, la existencia de un patrimonio cultural implica una conjunción de manifestaciones tangibles o intangibles producto de una sociedad determinada, como resultado de



un proceso histórico que identifica y diferencia a una región de otra. (Casasola L. 1996)

Por un lado, la ciudad cabecera como conjunto urbano constituye uno de los atractivos más destacados. Posee características urbanas y edificaciones singulares, testimonios de un determinado momento histórico del país; y permiten reconocer las formas de vida típicas de los gauchos y de otros personajes recordados no sólo en la historia local. El grado de variedad y los matices del espacio público le otorgan una identidad propia a la ciudad. Los sitios o edificios catalogados como “lugares significativos” y la definición del denominado “Casco Histórico” dan cuenta del patrimonio existente.⁶

Pero por otro lado, no sólo los elementos materiales (edificios, monumentos históricos) son parte del capital cultural de la localidad. Los propios habitantes de la ciudad constituyen un verdadero atractivo, expresado a través de una profunda convicción de arraigo y pertenencia. Encarnan el principal patrimonio vivo y surgen como uno de los valores fundamentales, expresado a través de su identidad, de su orgullo local, de sus costumbres cotidianas (por ejemplo, las vestimentas típicas gauchas); pero también perceptible en la hospitalidad, la calidad humana, la solidaridad y las relaciones de buena vecindad.

Son justamente estos atributos los que han permitido el desarrollo de la actividad turística; así como considerar que su efecto multiplicador puede representar un motor para la economía local, para lo cual se parte de un compromiso entre el estado local, los habitantes y particularmente los responsables de ofrecer servicios turísticos. Cabe recordar que las modalidades de turismo apoyadas en las expresiones culturales son las que suelen generar los mayores flujos de turistas y visitantes. Esto ha significado para el Partido su inserción en el mercado turístico provincial y nacional, con orientación a una demanda selectiva y no masiva, lo cual en términos económicos implica niveles de gasto también mayores.

Es decir que la eventual destrucción del sustento de valores y recursos de carácter singular, podría redundar no sólo en la pérdida de sus atractivos turísticos, sino fundamentalmente de parte de su legado tradicional, cultural e histórico.

Actividades económicas e identidad local.

Si bien San Antonio de Areco genera su mayor valor agregado en la actividad primaria, salvo el caso de los haras, se reconoce que es baja la oferta de puestos de trabajo de la actividad rural. Tampoco se observa un correlato entre el sector manufacturero y el sector primario, aunque sí un crecimiento del sector terciario, particularmente con una orientación hacia la provisión de servicios turísticos, especialmente gastronómicos y de hotelería.

Al respecto, las artesanías vinculadas a lo “tradicional” se destacan como una actividad complementaria -“producción sin contaminación”- desarrollada en una serie de establecimientos dedicados a la elaboración y venta de productos típicos: cerámica, textil, soguería, platería, talabartería, asta y herrería. Estas actividades asociadas a la producción artesanal generan un recurso de gran valor, pues conforman una parte

importante del patrimonio, contribuyendo a acentuar aún más el carácter de “pueblo de tradiciones”, reproduciendo a través de su trabajo la cultura e historia locales. A su vez, constituyen una oferta en sí misma, ya que poseen la capacidad de atraer visitantes no sólo por los objetos producidos, sino por la posibilidad de presenciar los propios procesos de producción en el lugar de trabajo (talleres), desde la materia prima hasta el producto elaborado. En este sentido, es de destacar que el incremento de la actividad en los últimos años llevó a la formación de organizaciones que nuclean a los artesanos; existiendo capacitación en escuelas y talleres al punto de constituirse en una salida laboral alternativa, que permite también retener a jóvenes locales. En suma, el apoyo a la fabricación artesanal ha impulsado la preservación y enseñanza de las modalidades de producción, y han permitido incluso la generación de empleo.

Accesibilidad regional e identidad local.

Las óptimas condiciones de accesibilidad, tanto desde la ciudad de Buenos Aires como desde otros sectores del interior del país por medio de la RN N° 8 y la RP N° 41, le confieren al Partido una situación estratégica en cuanto a las posibilidades de desplazamiento en tiempos relativamente cortos. Esto se verifica no solamente en la constitución de una importante demanda turística, sino también porque se ha registrado en los últimos tiempos la llegada de migrantes de diferente condición socio-económica de sectores de altos y bajos recursos, que generaron un marcado contraste entre parte de la comunidad local - los vecinos más antiguos y arraigados - y los nuevos vecinos, que encuentran dificultades para integrarse.

Si bien la próxima ejecución de la doble vía en la RN N° 8 se visualiza como una oportunidad en términos económicos, la posibilidad de incrementar el turismo también es percibida como un efecto indeseado, por la posibilidad de impactar en la forma de vida cotidiana y en la autenticidad de las costumbres locales.⁷

Esta doble condición que ofrece la infraestructura vial - contenedora y sostenedora del desarrollo turístico, y a la vez facilitadora de la accesibilidad regional - plantea una contradicción no resuelta al interior de la comunidad local; incluso advierte sobre una posible pérdida en la capacidad de preservar los propios recursos que le dan sentido a la actividad turística, uno de los factores que moviliza la economía local.

Por otra parte, la propia evolución de la economía local ha propiciado que en algunos casos se desvirtúe el marco arquitectónico que le da sustento: el conjunto urbano como atractivo turístico. En última instancia, esta destrucción del legado arquitectónico, histórico y tradicional responsable del sentido de pertenencia a una cultura propia y singular, puede repercutir en la identidad local.

Turismo y desarrollo local.

La aparición de turistas de mejores ingresos generó un impacto positivo que planteó la exigencia de ordenar y regular las actividades en su conjunto al interior de la ciudad. La necesidad



de dotar de equipamientos y servicios urbanos, y de adoptar medidas de mejoramiento y puesta en valor del espacio público, determinó también la previsión de un tratamiento particularizado, como el borde costero, el parque criollo, el circuito urbano patrimonial, la regulación del turismo en estancias, entre otros. Esto se tradujo además en el mejoramiento cualitativo y cuantitativo de la oferta de servicios de apoyo, con una lenta pero sostenida generación de empleo directo e indirecto.

Por otra parte, las posibilidades de dinamizar y diversificar el perfil económico del Partido sugiere la necesidad de superar el antagonismo entre las actividades industriales y las relacionadas con el turismo, impulsando políticas que se basen en la complementariedad y no en la competencia.

En este sentido, la gestión municipal ha orientado sus objetivos de desarrollo hacia el turismo y a todas aquellas cuestiones vinculadas a dicha actividad (artesanado, elaboración de productos típicos, etc) e inclusive la previsión de zonas para la localización de los principales servicios turísticos (hotelería y gastronomía).

La existencia de un plan de desarrollo turístico para el país incidió también en la decisión de insertarse en el marco de las políticas nacionales que consideran prioritario al turismo receptivo, especialmente el internacional.

La comprensión a nivel local de la importancia de planificar las actividades en concordancia con ello dió lugar a la promoción

del turismo como activador del desarrollo local. En función de ello la oferta educativa local - que apunta fundamentalmente a cuestiones de índole local e histórica - demuestra la creciente demanda de posibles salidas laborales asociadas a la actividad, y la búsqueda de profesionalización y capacitación.

4. LA INTERVENCIÓN PLANIFICADA

La secuencia metodológica abordada en el estudio para el Partido de San Antonio de Areco, reconoció la doble vertiente de información y evaluación procedente del análisis técnico y de los aportes emergentes de las consultas realizadas a la comunidad. Como resultado del procedimiento, se elaboraron objetivos y lineamientos generales que condujeron a la identificación de Programas y Proyectos⁸ que posibiliten encauzar las potencialidades detectadas así como mitigar las problemáticas existentes.(Cuadro 1)

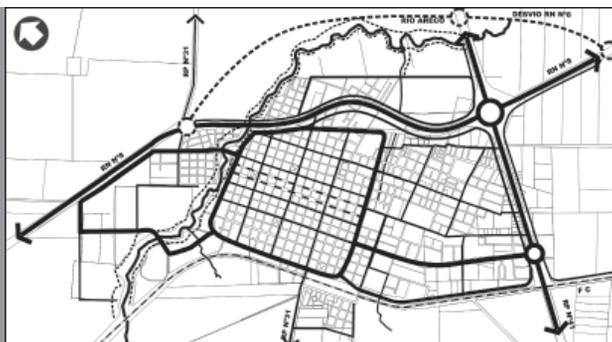
El resultado final del estudio está dado por los Lineamientos de Ordenamiento Territorial, y el esquema espacial que los contiene, para la ciudad cabecera del Partido de San Antonio de Areco (Fig. 1 y 2). En continuidad y correspondencia con la Propuesta de Ordenamiento, desarrollada a nivel de Lineamientos, se ha realizado asimismo la reformulación del marco normativo vigente, lo cual se plasmó en un nuevo Código de Ordenamiento Urbano Territorial.■

OBJETIVOS	LINEAMIENTOS GENERALES	PROGRAMAS
Mejorar la gestión mediante la creación de mecanismos institucionales que contribuyan al accionar conjunto con otras jurisdicciones y favorezcan la participación social.	<ul style="list-style-type: none"> ●Encauzar estrategias de integración del Partido ●Promover la búsqueda de consenso en los procesos de toma de decisión. ●Optimizar el funcionamiento técnico administrativo de la gestión local 	<p>P1. CREACIÓN DE ORGANISMOS INTER INSTITUCIONALES PARA LA ARTICULACIÓN DE LAS POLÍTICAS REGIONALES Y LOCALES.</p> <p>P 2. OPTIMIZACIÓN DE LA GESTIÓN URBANA LOCAL.</p>
Promover el desarrollo económico y social del partido, mediante la optimización de los recursos y capacidades locales.	<ul style="list-style-type: none"> ●Promover el desarrollo de actividades económicas generadoras de empleo y riqueza ●Propender a la integración y complementación entre sectores económicos. ●Mejorar las condiciones generales de la producción de bienes y servicios. ●Promover el mejoramiento de las condiciones sanitarias de la población. ●Estimular el desarrollo de actividades culturales, recreativas y deportivas. 	<p>P 3. PROMOCIÓN DE LAS ACTIVIDADES GENERADORAS DE RIQUEZA.</p> <p>P 4. PROMOCIÓN DEL DESARROLLO TURÍSTICO</p> <p>P 5. CAPACITACIÓN DE RECURSOS HUMANOS.</p>
Garantizar la no afectación de los recursos suelo, agua y aire y contribuir al mejoramiento de la calidad ambiental.	<ul style="list-style-type: none"> ●Desarrollar una política ambiental que contribuya a un manejo sustentable de los recursos locales. ●Fortalecer los mecanismos de control de las actividades humanas que afecten al medio natural o social y/o los comprometan a futuro. 	<p>P 6. GENERAL DE SANEAMIENTO BÁSICO.</p> <p>P 7. MEJORAMIENTO Y PROTECCION DE LAS CONDICIONES AMBIENTALES.</p>
Mejorar el desarrollo territorial del partido y de sus asentamientos urbanos, mediante la implementación de propuestas estratégicas de ordenamiento, que contemplen intervenciones físicas, adecuaciones normativas y recomendaciones de gestión.	<ul style="list-style-type: none"> ●Maximizar el posicionamiento estratégico del Partido en el contexto regional ●Favorecer una estructuración territorial del Partido que contribuya al desarrollo económico y social. ●Encauzar el ordenamiento territorial de los núcleos urbanos para el mejoramiento de la calidad de vida de la población. 	<p>P 8. ORDENAMIENTO TERRITORIAL. .</p> <p>P 9. REESTRUCTURACIÓN DEL SISTEMA CIRCULATORIO.</p>

Cuadro 1.- Lineamientos del Plan de Ordenamiento Territorial para San Antonio de Areco.

| ESTRUCTURA CIRCULATORIA |

- Desviar la autopista Ruta 8 para integrar la ciudad al Río.
- Mejorar la articulación entre la red vial regional y la urbana.
- Ordenar el sistema de movimientos.
- Favorecer la conectividad interna y de acceso al Río.
- Promover circuitos peatonales y para vehículos no motorizados.



| AREAS RESIDENCIALES ESPECIALES |

- Promover el completamiento parcelario de las actuales áreas urbanas.
- reconfigurar trazados posibilitando su subdivisión.
- Crear y consolidar áreas residenciales de transición entre lo urbano y lo rural.
- Prever áreas de reserva.



| AREAS PRODUCTIVAS |

- Creación de zona industrial en áreas a evaluar.
- Consolidación de área industrial mixta y de treinta industrias.
- Creación de áreas de grandes equipamientos comerciales, gastronómicos, hospedajes y transporte.
- Conformación de una banda de servicios de ruta.



| ORDENAMIENTO LITORAL RIO ARECO |

- Tratamiento paisajístico integral de la ribera.
- Promover actividades recreativas, deportivas y camping en la ribera este.
- Revalorizar el potencial turístico cultural en la ribera oeste (Parque Criollo - casco histórico).
- Ampliación del espacio público ribereño desafectando concesiones y expropiando parcelas vacantes.
- Conformación de un sistema de espacios verdes públicos.



| AREAS URBANAS A VALORIZAR |

- Puesta en valor del casco histórico y su patrimonio arquitectónico, urbanístico y cultural.
- Recalificación del espacio público.
- Creación de circuitos turísticos recreativos que articulen la ciudad con el río.
- Consolidación y expansión del área comercial.
- Consolidación y creación de subcentros a escala.

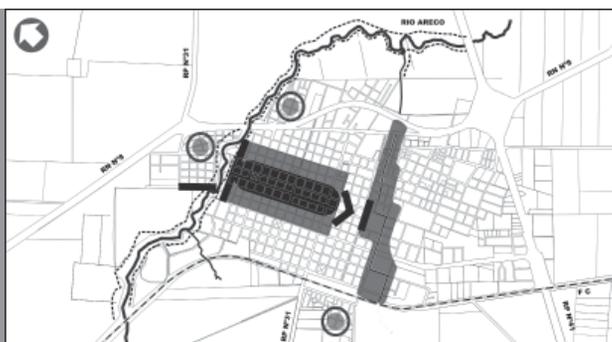


Figura 1. Lineamientos de ordenamiento Territorial para San Antonio de Areco

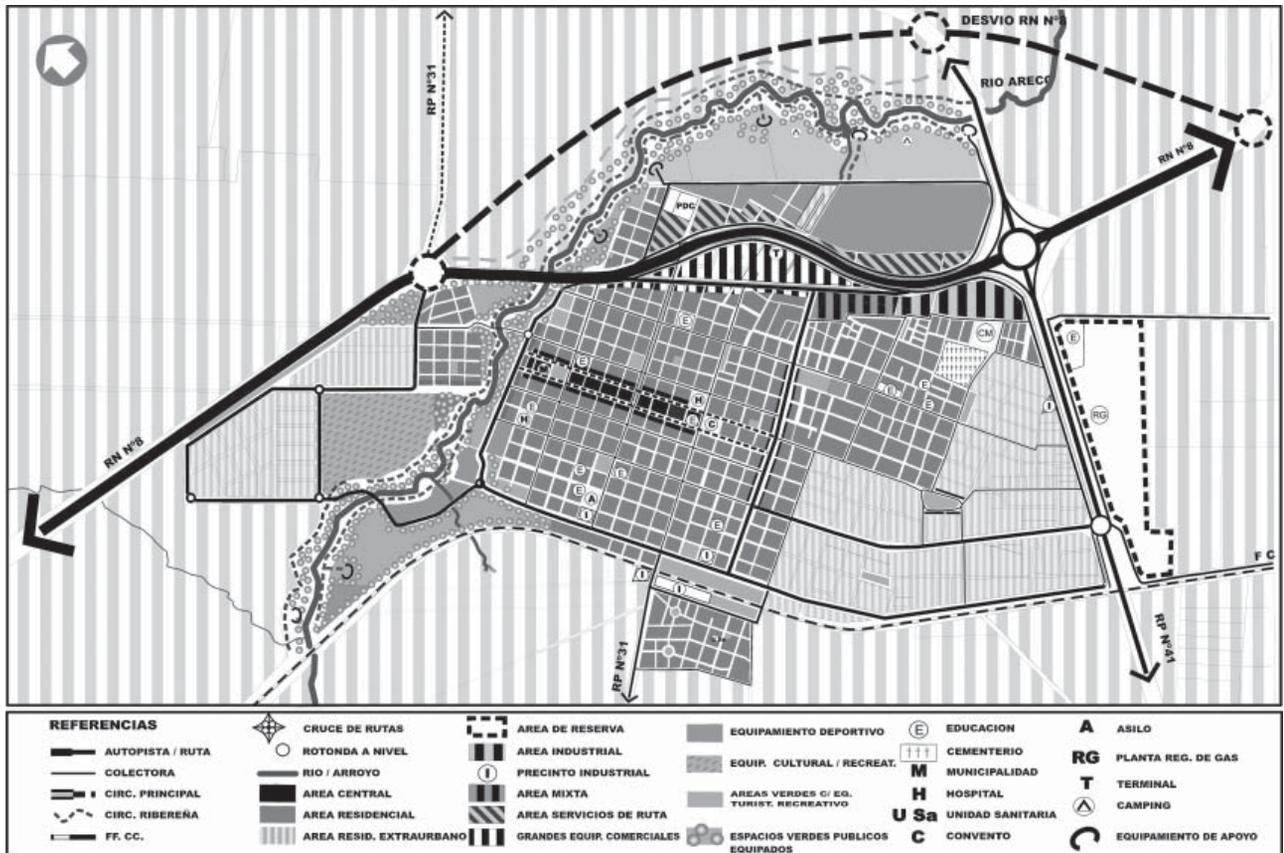


Figura 2.

NOTAS

- 1.- Equipo de trabajo de la U. I. N° 5. FAU. UNLP.: Director Arq. Néstor Bono; Investigadores Principales Arqs. María Julia Rocca y Miguel Seimandi; Asesor Económico: Lic. José Sbatella; Asesores en Preservación del Patrimonio: Arqs. Fernando Gandolfi y Eduardo Gentile; Asistentes Técnicos: Arqs. Augusto Avalos, Inés Carol, Evangelina Velazco y Daniel Olivieri.
- 2.- A partir de la posguerra, el concepto de desarrollo se visualiza con la posibilidad de disfrute de seguridad económica y social, conservando hasta la década del 70 una directa relación entre desarrollo y crecimiento económico, momento a partir del cual se pone énfasis en garantizar los beneficios sociales del desarrollo en términos de equidad. Con la consideración de las problemáticas ambientales se incorpora la dimensión ecológica para integrarla con lo social y lo económico desde el concepto de desarrollo sustentable. Años después el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo introducen una nueva acepción a partir del desarrollo humano que puede describirse como proceso de ampliación de las opciones de la gente, que valora beneficios que son menos materiales así como la necesidad de un proyecto personal, la cohesión social y el derecho a afirmar sus tradiciones y cultura propia.
- 3.- Desde una concepción amplia el desarrollo local, como un tipo de desarrollo endógeno, es un concepto referido a cuatro planos: en el político, se identifica como una creciente capacidad (territorial) para tomar las decisiones; en lo económico, refiere a la apropiación y reinversión in situ de parte del excedente a fin de diversificar la economía del territorio; en el plano científico y tecnológico, se da con la capacidad interna del sistema para generar sus propios impulsos tecnológicos de cambio; y en el cultural como una suerte de matriz generadora de la identidad socio territorial. (Boisier 1997)
- 4.- Desde esta connotación la cultura para el desarrollo radica en la manera en que los individuos se enfrentan a los estímulos económicos, condiciones de riesgo, innovaciones, apertura, etc., que básicamente se dan de dos modos: competitividad/individualismo y cooperación/solidaridad. Esta última modalidad puede constituirse en sí misma en un recurso para el desarrollo.
- 5.-Según la Declaración de la UNESCO sobre diversidad cultural 2001, considera a la cultura como uno de los rasgos distintivos espirituales y materiales, intelectuales y afectivos que caracterizan a una sociedad o a un grupo social y que abarca, además de las artes y las letras, los modos de vida, las maneras de vivir juntos, los sistemas de valores, las tradiciones y las creencias.” (Conti 2006)
- 6.- Declarado “Poblado Histórico de Interés Nacional” por la Presidencia de la Nación, según consta en el Sitio de Internet del Municipio.
- 7.- Opiniones vertidas en los talleres participativos desarrollados en el marco del Plan de Ordenamiento Territorial del Partido de San Antonio de Areco. 2005/06
- 8.- De los Programas enunciados se identificaron 39 Proyectos necesarios a desarrollar, que por razones de espacio no se transcribieron. Los mismos corresponden a Proyectos de estudios, de regulación, de intervención directa y de gestión a escala regional, del Partido y la Localidad.

BIBLIOGRAFIA

ALBURQUERQUE, F. (2003): “Teoría y Practica del Enfoque del Desarrollo Local”. Artículo de la Consultoría en capacitación del Programa Mas Región, promovido por la Unión Europea en la Región de Coquimbo, Chile.

BOISIER, Sergio (2001): “Desarrollo Local, ¿De qué Estamos Hablando? En “Transformaciones globales, instituciones globales, y políticas de desarrollo local,

BOISIER, Sergio (1997): “Vuelo de una Cometa. Una Metáfora para una Teoría del Desarrollo Territorial”, Documento N° 97/37. ILPES CEPAL Santiago de Chile. 1997

BONO, Nestor; ROCCA, M. Julia; SEIMANDI, Miguel y otros, (2002) “Estrategias para el Desarrollo Sustentable del Partido de Pinamar”

BONO, Nestor; ROCCA, M. Julia; SEIMANDI, Miguel y otros, (2006) “Plan de Ordenamiento Territorial del Partido de San Antonio de Areco”. Universidad Nacional de La Plata y Municipalidad de San Antonio de Areco.

CASASOLA, Luis (1996) “Turismo y ambiente” Editorial Trillas, Mexico.

CONTI, Alfredo (2006) en “Municipio Chascomús. Estrategias para la Conservación del Patrimonio a través de un Desarrollo Turístico Sustentable” Editorial LINTA. CIC.

VILLAR, Alejandro (2007) “Políticas municipales para el desarrollo económico social. Revisando el desarrollo social.” FLACSO Argentina/